



Asamblea General

Distr. limitada
3 de mayo de 2019
Español
Original: inglés

Comité de Información

41^{er} período de sesiones

29 de abril a 10 de mayo de 2019

Tema 10 del programa

Examen y aprobación del informe del Comité a la Asamblea General en su septuagésimo cuarto período de sesiones

Proyecto de informe

I. Introducción

1. En su resolución [34/182](#), la Asamblea General decidió mantener el Comité Encargado de Reexaminar las Políticas y Actividades de Información Pública de las Naciones Unidas, establecido de conformidad con su resolución [33/115 C](#), que se llamaría en lo sucesivo Comité de Información, y ampliar su composición de 41 a 66 miembros. En la sección I, párrafo 2, de la misma resolución, la Asamblea solicitó al Comité:

a) Que prosiguiera el examen de las políticas y actividades de información pública de las Naciones Unidas a la luz de la evolución de las relaciones internacionales, especialmente en los dos últimos decenios, y de los imperativos del establecimiento del nuevo orden económico internacional y del nuevo orden mundial de la información y la comunicación;

b) Que evaluara y complementara los esfuerzos realizados y los progresos logrados por el sistema de las Naciones Unidas en la esfera de la información y de la comunicación;

c) Que promoviera el establecimiento de un nuevo orden mundial de la información y de la comunicación, más justo y eficaz, destinado a fortalecer la paz y la comprensión internacional y basado en la libre circulación de las informaciones y en su difusión más amplia y mejor equilibrada, y que formulara recomendaciones al respecto a la Asamblea General.

La Asamblea también pidió al Comité y al Secretario General que le presentaran un informe en su trigésimo quinto período de sesiones.

2. En sus períodos de sesiones trigésimo sexto a septuagésimo tercero, la Asamblea General tomó nota de los informes del Comité y aprobó por consenso sus resoluciones. En su septuagésimo tercer período de sesiones, la Asamblea tomó nota del informe del Comité y aprobó por consenso las resoluciones [73/102 A](#) y B.



3. En la actualidad, el Comité está integrado por los siguientes Estados Miembros:

Alemania	Irlanda
Angola	Islandia
Antigua y Barbuda	Islas Salomón
Arabia Saudita	Israel
Argelia	Italia
Argentina	Jamaica
Armenia	Japón
Austria	Jordania
Azerbaiyán	Kazajstán
Bangladesh	Kenya
Belarús	Líbano
Bélgica	Liberia
Belice	Libia
Benin	Luxemburgo
Brasil	Madagascar
Bulgaria	Malta
Burkina Faso	Marruecos
Burundi	México
Cabo Verde	Mónaco
Chequia	Mongolia
Chile	Mozambique
China	Nepal
Chipre	Níger
Colombia	Nigeria
Congo	Omán
Costa Rica	Países Bajos
Côte d'Ivoire	Pakistán
Croacia	Paraguay
Cuba	Perú
Dinamarca	Polonia
Ecuador	Portugal
Egipto	Qatar
El Salvador	Reino Unido de Gran Bretaña e
Eslovaquia	Irlanda del Norte
España	República Árabe Siria
Estados Unidos de América	República de Corea
Etiopía	República de Moldova
Federación de Rusia	República Democrática
Filipinas	del Congo
Finlandia	República Dominicana
Francia	República Popular
Gabón	Democrática de Corea
Georgia	República Unida de Tanzania
Ghana	Rumania
Grecia	San Vicente y las Granadinas
Guatemala	Senegal
Guinea	Sierra Leona
Guyana	Singapur
Hungría	Somalia
India	Sri Lanka
Indonesia	Sudáfrica
Irán (República Islámica del)	Sudán
Iraq	Suiza

Suriname	Uruguay
Tailandia	Venezuela (República Bolivariana de)
Togo	
Trinidad y Tabago	Viet Nam
Túnez	Yemen
Turquía	Zambia
Ucrania	Zimbabwe

II. Cuestiones de organización

A. Apertura del período de sesiones

4. La sesión de organización del 41^{er} período de sesiones del Comité se celebró el 29 de abril de 2019 en la Sede. Inauguró el período de sesiones el Presidente del Comité, Jan Kickert (Austria).

B. Elecciones

5. El Comité eligió una nueva Mesa para un mandato de dos años. Tras haber sido propuesto por el representante de los Estados de África, Omar Hilale (Marruecos) fue elegido Presidente por aclamación. Tras haber sido propuestos por los representantes de los Estados de Europa Oriental y de los Estados de Asia y el Pacífico, Oleh Nikolenko (Ucrania) y Amal Mudallali (Líbano) fueron elegidos Vicepresidentes por aclamación. El Sr. Nikolenko también fue elegido Relator por aclamación. El Comité aplazó la elección de dos Vicepresidentes en espera de la celebración de consultas y la presentación de propuestas por los Estados de América Latina y el Caribe y los Estados de Europa Occidental y otros Estados. La Mesa del Comité para el período 2019-2021 está integrada de la manera siguiente:

Presidente:

Omar Hilale (Marruecos)

Vicepresidentes:

Oleh Nikolenko (Ucrania)
Amal Mudallali (Líbano)

Relator:

Oleh Nikolenko (Ucrania)

C. Aprobación del programa y el programa de trabajo

6. En su sesión de organización, celebrada el 29 de abril de 2019, el Comité aprobó el programa y el programa de trabajo siguientes (A/AC.198/2019/1):

1. Apertura del período de sesiones.
2. Elección de la Mesa.
3. Aprobación del programa y el programa de trabajo.
4. Admisión de nuevos miembros.
5. Declaración del Presidente.
6. Declaración de la Secretaria General Adjunta de Comunicación Global.
7. Debate general.

8. Examen de los informes presentados por el Secretario General.
 9. Grupo de trabajo de composición abierta del Comité de Información.
 10. Examen y aprobación del informe del Comité a la Asamblea General en su septuagésimo cuarto período de sesiones.
7. El Comité celebró su debate general los días 29 y 30 de abril de 2019. El 30 de abril por la tarde, el Departamento de Comunicación Global, bajo la dirección de la Secretaria General Adjunta de Comunicación Global, Alison Smale, sostuvo un diálogo interactivo oficioso con los representantes de los Estados Miembros.
8. Para el examen del tema 8 del programa, el Comité tuvo ante sí los siguientes documentos:
- a) Informe del Secretario General sobre las actividades del Departamento de Comunicación Global: servicios de comunicaciones estratégicas ([A/AC.198/2019/2](#));
 - b) Informe del Secretario General sobre las actividades del Departamento de Comunicación Global: servicios de noticias ([A/AC.198/2019/3](#));
 - c) Informe del Secretario General sobre las actividades del Departamento de Comunicación Global: servicios de divulgación y difusión de conocimientos ([A/AC.198/2019/4](#)).

D. Observadores

9. El Estado Plurinacional de Bolivia, la Unión Europea, Honduras, la Liga de los Estados Árabes, el Estado de Palestina y la Organización Internacional de la Francofonía participaron en el período de sesiones en calidad de observadores.
-